



“Año de la consolidación del Mar de Grau”

SECRETARÍA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 111-2016-CU-R-UNS

Nuevo Chimbote, 09 de marzo de 2016

Visto el Oficio N° 0336-2016-UNS-DPLAN de la Dirección de Planificación, y el Acuerdo N° 11 adoptado por el Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria N° 11-2016, de fecha 07.03.2016; y --- **CONSIDERANDO**: --- **Que**, por Resolución N° 250-2011-CU-R-UNS del 18.05.2011, modificado en parte con Resolución N° 585-2012-CU-R-UNS del 31.10.2012, se aprobó el Plan Estratégico Institucional, Período 2012 – 2016, como Documento Director de la Universidad Nacional del Santa, elaborado por los grupos de interés y la Oficina de Planeamiento y Racionalización de la Oficina Central de Planificación; --- **Que**, mediante Oficio N° 014-2016-UNS-DP/OPRA, de fecha 25.02.2015, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Racionalización, informa que en el Curso Taller sobre Planeamiento Estratégico se ha reiterado que las Universidades Nacionales deberán tener aprobado sus Planes Estratégicos y Planes Operativos Institucionales al mes de marzo de 2016, alcanza la propuesta de la conformación de la Comisión Especial encargada de elaborar el Plan Estratégico Institucional de la UNS, Período 2017-2019; --- **Que**, mediante Oficio N° 0336-2016-UNS-DPLAN, recepcionado en fecha 01.03.2016, la Dirección de Planificación, opina favorablemente por la propuesta antes mencionada y solicita su oficialización correspondiente; --- **Que**, en consecuencia, el Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria N° 11-2016, de fecha 07.03.2016, acordó designar, con las modificaciones planteadas por los miembros del Consejo Universitario, la Comisión Especial encargada de elaborar de Planeamiento Estratégico Institucional de la UNS, Período 2017 – 2019, y dispone la emisión de la Resolución correspondiente; --- **Estando** a las consideraciones que anteceden, a lo acordado por el Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria N° 11-2016, de fecha 07.03.2016, y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; --- **SE RESUELVE**: --- **1º DESIGNAR la COMISIÓN ESPECIAL** encargada de elaborar el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, PERÍODO 2017 - 2019**, la misma que quedará conformada de la siguiente manera: -----

COMISIÓN CENTRAL

• Dr. SIXTO DÍAZ TELLO Rector (i) de la UNS	Presidente
• Dra. LÍA ADELA SALAZAR SOTO Vicerrectora Académica (i)	Integrante
• Dr. JUAN FERNANDO MERINO MOYA Vicerrector de Investigación (i)	Integrante
• Ms. ROSENDO DANIEL RAMOS Secretario General	Integrante
• Dr. SERAPIO AGAPITO QUILLOS RUIZ Decano (i) de la Facultad de Ingeniería	Integrante
• Mg. ÁNGEL PABLO CASTRO ALVARADO Decano (i) de la Facultad de Ciencias	Integrante
• Mg. JOSÉ ANGELES GARIZA CUZQUIPOMA Decano (i) de la Facultad de Educación y Humanidades	Integrante
• Dr. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA Director (e) de la Escuela de Postgrado	Integrante
• Dr. GUILLERMO EDWARD GIL ALBARRÁN Director de la Dirección General de Administración	Integrante
• Mg. HUGO ESTEBAN CASELLI GISMONDI Director de la Dirección de Planificación	Integrante
• Econ. LUIS ALBERTO RUIZ GARCÍA Jefe de la Oficina de Planeamiento y Racionalización	Integrante



TRANSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 111-2016-CU-R-UNS
Página N° 02

EQUIPO TÉCNICO

- | | |
|---|-------------------|
| • Mg. HUGO ESTEBAN CASELLI GISMONDI
Director de la Dirección de Planificación | Presidente |
| • Dr. JUAN MIGUEL PONCE LOZA
Director de la Dir. de Evaluación de la Calidad Académica y Acreditación | Integrante |
| • Econ. LUIS ALBERTO RUIZ GARCÍA
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Racionalización | Integrante |
| • CPC MERARDO URQUIAGA ROBLES
Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto | Integrante |
| • Ing. MANUEL ENRIQUE ROMERO ESTEFO
Jefe (e) de la Oficina de Infraestructura Física | Integrante |
| • Ing. LUIS ALBERTO HURTADO BURGA
Jefe (e) de la Oficina de Abastecimiento | Integrante |
| • Lic. WILBER IBARRA MARQUEZ
Jefe (e) de la Oficina de Remuneraciones | Integrante |
| • Ing. RAY VOLVI REYES HUERTA
Responsable de la Of. de Tecnologías de Información y Comunicaciones | Integrante |
| • Ing. CARMEN GRACIELA MAMANI QUIÑONES
Responsable de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública | Integrante |

2° DEJAR claramente establecido que la Comisión antes indicada, actuará de conformidad con la normatividad vigente, y deberá emitir su Informe correspondiente. --- Regístrese, comuníquese y archívese. --- **(Fdo.) Dr. Sixto Díaz Tello, Rector (i) de la Universidad Nacional del Santa. --- (Fdo.) Ms. Rosendo Daniel Ramos, Secretario General**, sellos de Rectorado y de Secretaría General de la Universidad Nacional del Santa. Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

**Ms. Rosendo Daniel Ramos
Secretario General**

DISTRIBUCION: VRAC, VRINV, OCI, DAL, DCAA, DGA, OFond, OCont, OAbast, OContPatr, DRH, ORem., OEsc, DPLANIF, OPres, OIF, OPRA, DEDA, OCIN, DCTIA, DECRS, OCEI, DBUNIV, DCAD, DIND, OTIC, FI, SecFI, FC, SecFC, FEH, SecFEH, DAEF, DAA, DAICSI, DAM, DAE, DABMB, DAHHCCSS, DAEC, EAPIE, EAPIC, EAPISI, EAPIA, EAPIM, EAPIAg, EAPE, EAPBA, EAPB, EAPMH, EAPEI, EAPEP, EAPES, EAPCS, EAPDCP, Planta Piloto, CEPUNS, EFCAP, IEEExp, CEIDUNS, CECOMP, EPG, CEPA, DIMI, RRPP, Interesados, Archivo